

Bogotá D.C., noviembre 1 de 2022

Doctora

MARTHA YOLANDA RUÍZ VALDÉS

Gerente

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E.

Referencia: PROCESO No IC – 431 -2022

SUBSANACION

Respetados Señores.

Acusamos recibo de la solicitud de subsanación de documentos jurídicos y técnicos realizada a nuestra empresa **SERVOBRAS LTDA** y, procedemos a responder adjuntando los mismos, así:

- **SUBSANACION DOCUMENTOS JURIDICOS**

1. **Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad. PORQUE No se aportó el certificado de la empresa.**

RTA/ Se anexa nuevamente en dos (2) folios

2. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente) Documento verificable por la entidad. X No se aportó el certificado de la empresa 10 Certificado de Antecedentes Disciplinarios PORQUE No se aportó el certificado de la empresa**

RTA/ Se anexa nuevamente en dos (2) folios

- **SUBSANACION DOCUMENTOS TECNICOS**

1. **Certificaciones de experiencia mínima de tres proyectos relacionado con el objeto de este proceso PORQUE El oferente no cumple con el criterio solicitado no se evidencia la certificación de tres proyectos**

RTA/ Se anexa nuevamente en dos (2) folios certificación del Contrato 5855 de 2021, emitida por la Directora de contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. , donde se lee:

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS ORIGINALES LAS VECES REQUERIDAS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS GENERADORES DE VAPOR (CALDERAS Y CALDERINES) QUE SE ENCUENTREN EN LAS SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUOCCIDENTE E.S.E."

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: "CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$181.600.00) M/TE.

BOGOTÁ		CERTIFICACION	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.			
HACE CONSTAR			
Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. celebró con la firma SERVOBRAS LTDA, identificada con NIT: 900.114.086-8, el siguiente contrato, sin que esto haya generado relación laboral entre las partes así:			
NÚMERO CONTRATO	5855 DE 2021		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS ORIGINALES LAS VECES REQUERIDAS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS GENERADORES DE VAPOR (CALDERAS Y CALDERINES) QUE SE ENCUENTREN EN LAS SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$45.400.000) MCTE - INCLUIDO IVA		
CDP N° Y FECHA	0640 DEL 07 DE MAYO DE 2021		
CRP N° Y FECHA	29270 DEL 14 DE MAYO DE 2021		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES		
RUBRO PRESUPUESTAL	MANTENIMIENTO E.S.E.		
FECHA DE INICIO	24 DE MAYO DE 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
SUPERVISOR DE EJECUCIÓN	FRANCISCO JAVIER TRUJILLO CORTES		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE MAYO DE 2021		
PLAZO DE LA PRORROGA DESDE Y HASTA	PRORROGA N°1 Y ADICIÓN N°1 CUATRO (4) MESES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA EL 23 DE ENERO DE 2022		
VALOR ADICIÓN	CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS (\$42.176.813) MCTE		
N° CDP Y FECHA	1286 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021		
N° CRP Y FECHA	43014 DEL 24 DE AGOSTO DE 2021		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 DE AGOSTO DE 2021		
PLAZO DE LA PRORROGA DESDE Y HASTA	PRORROGA N°2 Y ADICIÓN N°2 CUATRO (4) MESES 24 DE ENERO DE 2022 HASTA EL 23 DE MAYO DE 2022		
VALOR ADICIONADO	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE		
N° CDP Y FECHA	2231 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2021		
N° CRP Y FECHA	60748 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2021		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE DICIEMBRE DE 2021		

BOGOTÁ		CERTIFICACION	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ADICIÓN N°3			
VALOR ADICIONADO	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE		
N° CDP Y FECHA	0493 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022		
N° CRP Y FECHA	16590 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE FEBRERO DE 2022		
PRORROGA N°3 Y ADICIÓN N°4			
PLAZO DE LA PRORROGA DESDE Y HASTA	TRES (3) MESES 24 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2022		
VALOR ADICIONADO	TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS (\$34.023.187) MCTE		
N° CDP Y FECHA	0974 DEL 3 DE MAYO DE 2022		
N° CRP Y FECHA	21590 DEL 16 DE MAYO DE 2022		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE MAYO DE 2022		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$181.600.000) MCTE		
ESTADO	TERMINADO		

Se expide en Bogotá, D.C. a solicitud de la firma a los diecinueve días (19) días del mes de septiembre de 2022

MARGARITA MARIA CUELLAR MENDEZ
Directora de Contratación

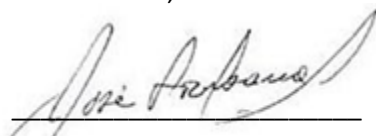
Funcionario	Nombre	Cargo
Proyectado por	Alfonso García	Procesador Operacional II
Revisado por	Enrique Restrepo	Procesador Operacional II

NOTA: Se trata de un contrato cuyo **OBJETO ES IGUAL** al objeto del proceso IC-431-2022 que nos ocupa y, cuyo **VALOR TOTAL SUPERA** más de tres (3) veces el valor del mismo.

2. Carta firmada por el representante legal donde se compromete a responder por todos los daños causados dentro de su gestión PORQUE El oferente no cumple con el criterio solicitado

RTA/ Se anexa en un (1) folio pese a que en los requerimientos técnicos iniciales la Entidad no solicito una certificación en este sentido.

Atentamente,



JOSE ANGEL LOMBANA L.

CC. 19116773 de Bogotá

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de noviembre de 2022, a las 15:59:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9001140868
Código de Verificación	9001140868221101155922

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de noviembre de 2022, a las 15:58:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19116773
Código de Verificación	19116773221101155818

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 208490689



WEB

16:03:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERVOPRAS LTDA identificado(a) con NIT número 900114086:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 208490498



WEB

16:02:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANGEL LOMBANA LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19116773:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

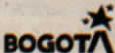
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

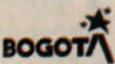
 BOGOTÁ SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	CERTIFICACION	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD DE BOGOTÁ Subred Sur Occidente E.S.E.</small>
--	----------------------	--

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

HACE CONSTAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. celebro con la firma **SERVOBRAS LTDA**, identificada con NIT: 900.114.086-8, el siguiente contrato, sin que esto haya generado relación laboral entre las partes así:

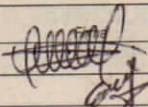
NÚMERO CONTRATO	5855 DE 2021
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS ORIGINALES LAS VECES REQUERIDAS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS GENERADORES DE VAPOR (CALDERAS Y CALDERINES) QUE SE ENCUENTRE EN LAS SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 45'400.000) M/CTE - INCLUIDO IVA
CDP N° Y FECHA	0646 DEL 07 DE MAYO DE 2021
CRP N° Y FECHA	29270 DEL 14 DE MAYO DE 2021
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
RUBRO PRESUPUESTAL	MANTENIMIENTO E.S.E
FECHA DE INICIO	24 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 DE SEPTIEMBRE DE 2021
SUPERVISOR DE EJECUCIÓN	FRANCISCO JAVIER TRUJILLO CORTES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE MAYO DE 2021
PRÓRROGA N°1 Y ADICIÓN N°1	
PLAZO DE LA PRORROGA	CUATRO (4) MESES
DESDE Y HASTA	24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA EL 23 DE ENERO DE 2022
VALOR ADICIÓN	CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS (\$42.176.813) M/CTE
N° CDP Y FECHA	1286 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021
N° CRP Y FECHA	43014 DEL 24 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 DE AGOSTO DE 2021
PRÓRROGA N°2 Y ADICIÓN N°2	
PLAZO DE LA PRORROGA	CUATRO (4) MESES
DESDE Y HASTA	24 DE ENERO DE 2022 HASTA EL 23 DE MAYO DE 2022
VALOR ADICIONADO	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE
N° CDP Y FECHA	2231 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2021
N° CRP Y FECHA	60748 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE DICIEMBRE DE 2021

 BOGOTÁ SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	CERTIFICACION	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD DE BOGOTÁ Subred Sur Occidente E.S.E</small>
--	----------------------	---

ADICIÓN N°3	
VALOR ADICIONADO	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE
N° CDP Y FECHA	0493 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
N° CRP Y FECHA	16590 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE FEBRERO DE 2022
PRÓRROGA N°3 Y ADICIÓN N°4	
PLAZO DE LA PRORROGA	TRES (3) MESES
DESDE Y HASTA	24 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2022
VALOR ADICIONADO	TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS (\$34.023.187) M/CTE
N° CDP Y FECHA	0974 DEL 3 DE MAYO DE 2022
N° CRP Y FECHA	21590 DEL 16 DE MAYO DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE MAYO DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$181.600.000) M/CTE
ESTADO	TERMINADO

Se expide en Bogotá, D.C. a solicitud de la firma a los diecinueve días (19) días del mes de septiembre de 2022


MARGARITA MARÍA CUELLAR MENDEZ
 Directora de Contratación

Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	
Proyectado por:	Katherin García	Profesional Universitario II	 
Revisado por:	Emilsen Rendon	Profesional Especializada III	

Bogotá D.C., noviembre 1 de 2022

Doctora

MARTHA YOLANDA RUÍZ VALDÉS

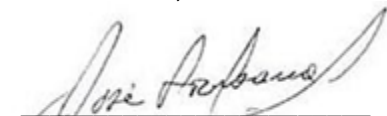
Gerente

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E.

Referencia: PROCESO No IC – 431 -2022

El suscrito, **JOSE ANGEL LOMBANA LOZANO**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19116773 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **SERVOBRAS LTDA** (NIT 900114086), por medio del presente escrito **ME COMPROMETO**, en caso que resultáramos favorecidos con la adjudicación, a responder por los daños causados únicamente con ocasión de la ejecución del contrato; siempre y cuando se surta el debido proceso que determine la culpabilidad de lo ocurrido y, en cuya ocurrencia no intervenga: 1) Ni el mal funcionamiento de los sistemas conexos y/o complementarios de los sistemas generadores de vapor, no intervenidos por SERVOBRAS 2) Ni el estado de vetustez de los mismos.

Atentamente,



JOSE ANGEL LOMBANA L.

CC. 19116773 de Bogotá

Representante Legal